



RESOLUCION N° 524-83

Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 14 OCT. 1983

Expte. N° 164/83

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el pedido de equivalencia de materias formulado por el alumno Ramón Martín RISSO Patrón; teniendo en cuenta los informes producidos por Dirección de Alumnos y por los profesores de las respectivas asignaturas; atento a lo aconsejado por la Facultad de Humanidades y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conceder al alumno Ramón Martín RISSO PATRON, equivalencia de / las siguientes materias de la carrera de Ciencias de la Educación (Plan de estudios 1980), por las asignaturas que en cada caso se indican y que el mismo / aprobara en la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco", según / certificado obrante a Fs. 1:

- INTRODUCCION A LA EDUCACION por "Pedagogía" (nota diez (10): 17-11-80).
- NEOROPSIKOLOGIA DEL COMPORTAMIENTO por "Biología" (nota nueve (9): 28-3-81) y "Psicología General" (nota diez (10): 15-12-80).
- PSICOLOGIA EVOLUTIVA I por "Psicología Evolutiva del Niño" (nota nueve (9): 30-11-81).
- SOCIOLOGIA DE LA EDUCACION por "Sociología de la Educación" (nota ocho (8): 17-12-81).
- PROBLEMAS DE APRENDIZAJE por "Pedagogía Diferencial" (nota nueve (9): 9-11-81).
- FILOSOFIA DE LA EDUCACION por "Filosofía de la Educación" (nota nueve (9): 18-12-81).
- EDUCACION DEL ADULTO por "Educación de Adultos" (nota ocho (8): 16-12-81).

ARTICULO 2°.- Otorgar al mencionado alumno equivalencia parcial de las siguientes asignaturas por las materias que en cada caso se indican, debiendo rendir y aprobar de los correspondientes programas, los puntos que se detallan a continuación para obtener la equiparación definitiva, fijándose como plazo al efecto y en ambos casos, el 31 de Marzo de 1984:

- INTRODUCCION A LA PROBLEMATICA FILOSOFICA por "Introducción a la Filosofía" (nota nueve (9): 17-12-80), más la aprobación de un coloquio sobre el tema 3: Edad Media - San Agustín y Santo Tomás.
- HISTORIA DE LA EDUCACION por "Historia de la Educación Antigua y Medieval" / (nota diez (10): 5-12-81), más la confección de una monografía sobre temas / de la Edad Moderna y Contemporánea.

..//



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

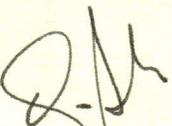
...// - 2 -

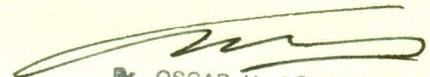
Expte. N° 164/83

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que dichas equivalencias quedan condicionadas a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo dispuesto por la resolución N° 372-80.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma / de razón y demás efectos.-




Lic. OSVALDO D. BLESA
SECRETARIO ACADÉMICO


Dr. OSCAR V. ONATIVIA
VICERRECTOR
a/c. del Rectorado

RESOLUCION N° 524-83